

Acta número Treinta y Ocho: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las catorce horas del día cuatro de Julio del año Dos mil Dieciséis. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal, Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida.

El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, Acuerda:

Acuerdo número Uno: El Concejo Municipal considerando que es necesario realizar las pruebas psicológicas a los aspirantes a plazas del Cuerpo de Agentes Municipales previo a su contratación, este Concejo Municipal Acuerda:

1-Contratar los servicios del Psicólogo ----- para realizar 24 evaluaciones Psicológicas que incluye material, calificación e indicadores generales a los aspirantes a Agentes Municipales de esta Alcaldía por un valor de \$ 22.04 cada una, precio que incluye IVA.

2-Erogar la cantidad de Quinientos Veintiocho Dólares con Noventa y Seis centavos de dólar (\$528.96), para pagar al Psicólogo ----- las pruebas Psicológicas detalladas en el numeral 1 del presente acuerdo. Este pago de comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicarán a la asignación 54599 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo numero Dos: El Concejo Municipal, Considerando:

I-Que en fecha 20 de Junio de 2014, se realizó la subasta de Chatarra de Vehículos usados inservibles y otros accesorios de metal.

II-Que de los participantes uno de ellos ofreció una suma aceptable por la Municipalidad.

III-Que el ganador de la Subasta no se presentó el día indicado a cancelar dicha Subasta.

Por lo que este Concejo, Acuerda: Vender Directamente a la empresa-----
----- toda la Chatarra de Vehículos Inservibles y Accesorios
metálicos que se encuentran tanto en el Plantel Municipal como lo que se
encuentra en Bodega Municipal, ya que es la empresa-----
----- la que pagará un mejor precio de Mercado por ser especialistas en
fundición de metal. Certifíquese y Comuníquese.

Acuerdo número Tres: Se eroga la cantidad de Sesenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Dos Dólares con veintinueve Centavos de dólar de los Estados Unidos de América(\$62,832.29), para pagar a CAPSA S.A. de C.V. 2,355.6955 toneladas de desechos sólidos, servicio de Disposición final recibido en Planta de Transferencia durante el mes de Mayo 2016. Este pago se comprobará con factura que reúna los requisitos establecidos en el inciso 2° del art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a la asignación 54602 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Cuatro:Se eroga la cantidad de Un Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Dólares con sesenta y Ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,958.68), para reintegrarala Encargada del Fondo Circulante de DESPACHO, los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N.7, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 39.14
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 22.10
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 227.50
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 244.83
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 200.00
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 736.16
54313	IMPRESIONES,PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 18.00

54314	ATENCIONES OFICIALES	\$ 47.20
56303	A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	\$ 110.00
56304	A PERSONAS NATURALES	\$ 19.95
61403	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 293.80
TOTAL		\$ 1,958.68

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Cinco: Se eroga la cantidad de Dos Mil Quinientos Veintinueve Dólares con veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,529.20), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 22, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 1,618.70
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 910.50
TOTAL		\$ 2,529.20

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Seis: Autorizar a la señora Alcaldesa Licda. Zoila Milagro Navas, para que suscriba Contrato de Servicios Profesionales con el Licenciado Roberto Ernesto Cárcamo Montes, como Asesor de Recuperación de Mora de esta Municipalidad, del 1 de julio al 31 Octubre del presente año, quien prestará Servicios Profesionales como Asesor de Recuperación de Mora de esta Municipalidad y devengará el 10% del monto recuperado menos los descuentos de Ley aplicables. Estos pagos se comprobarán con recibo o factura que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Lic. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto
Menjívar

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Suplentes

Lic. Carlos Alfredo Méndez
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaría Municipal